



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

Intereses jenerales.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Las publicaciones insistentes del Sr. Carlos Resini, para desprestijiar en el ánimo del pueblo sencillo, el crédito bien adquirido del Banco Nacional de Bolivia, ante las personas sensatas y pensadoras del país, nos obliga a emprender un trabajo de contestacion a sus artículos de ataque infundado.

El sistemado plan de oposicion del Sr. Resini, lo ha conducido gradualmente al lamentable estado de estrellarse contra las instituciones de crédito, sin comprender que éstas no tienen roce alguno con la política personal del país.

El Banco Nacional de Bolivia, a cuyos negocios se hallan ligados los comerciantes y propietarios principales de la República, está sostenido por su fuerte capital, por los servicios que presta al movimiento mercantil, por el fiel cumplimiento de sus estatutos, por la efectividad incontestable de sus garantías y por su total prescindencia de la política de candillaje.

Debe comprender el Sr. Resini, que lejos de avanzar en su plan político de oposicion, atacando injustamente a nombre del patriotismo, los faeros del Banco Nacional de Bolivia, no hace otra cosa que sublevar el ánimo de la parte ilustrada, que comprende que el bienestar del país, depende en gran parte, de la aclimatacion de las empresas de crédito, que facilitando los capitales a la industria, desempeñan un rol contrario a las calamidades públicas que resultan de un trastorno político.

Poseidos del verdadero sentimiento del patriotismo, sin otro fin que combatir el error que quiere propagarse en el pueblo sencillo, vamos a discutir con el Sr. Resini, con la circunspeccion que demanda un asunto tan serio, en el que se han sentado proposiciones apasionadas, que han degenerado hasta el absurdo.

Antes de todo, nos permitiremos hacer una lijera relacion de los ataques dirigidos por el Sr. Resini, al Banco Nacional de Bolivia para hacer mas comprensible nuestra réplica.

Con motivo de que en el N.º 137 de "El Eco de Sucre," se publicó una Manifestacion del pueblo de Potosí, en favor del Banco Nacional de Bolivia, el Sr. Resini dirije una correspondencia al mismo periódico, y despues de varias apreciaciones políticas de la situacion, desciende a manifestar su irritacion contra los notables vecinos de Potosí que firmaron aquel documento.

Despues de asegurar al Sr. Resini, que el Delegado del Consejo Jeneral de Administracion del Banco Nacional de Bolivia, habia deslustrado con su presencia a estos SS., a quienes gratuitamente ofende, termina por decir:

"Que un grave peligro amenazaba a los capitales bolivianos, con la expectativa de una banca-rola del Banco, que podía arrojar a la calle a muchos laboriosos comerciantes."

"Que el Banco se resistia a publicar sus balances, y que esta resistencia, era un indicio quasi seguro del desequilibrio de sus fondos."

Para probar el Sr. Resini estas proposiciones desacordadas, espone:

"Que el numerario vá desapareciendo del mercado."

"Que los billetes circulan con profusion."

"Que el delegado del Gobierno está mudo."

Luego pregunta el Sr. Resini—

Si habia equilibrio entre los billetes circulantes y el numerario en caja. (III)

Si el público estaba garantizado por la moneda fiduciaria, con el metálico que debe existir en la caja del Banco.

Con estas preguntas simples, manifiesta sus temores de una crisis tremenda, que envolverá la ruina de tantos capitalistas. (III)

Exije despues publicacion quincenal o mensual de los balances, como una obligacion imprescindible por parte del Banco. Insiste en que los jerenes del Banco, se han resistido tenazmente a cumplir ese deber.

Las vigitas de inspeccion a las oficinas del Banco, acaban de alarmar el espíritu sufrido del Sr. Resini, que con estraña lógica concluye de este hecho, que es justo y racional ponerse en alarma, inculcando al delegado del Gobierno, porque no garantiza los capitales depositados en el Banco, y la naturaleza de las negociaciones bancarias. (III)

Este cúmulo de desatios e ideas contradictorias, estos contra-principios de las instituciones bancarias, que ciertamente contradicen los propósitos que tiene el Sr. Resini, de adquirir celebridad de fiiancista, obligaron al Delegado del Consejo Jeneral del Banco, a dar las esplicaciones necesarias, en defensa del crédito de dicho Establecimiento, que se registran en el "Eco de Sucre" N.º 141.

El Sr. Resini ha insistido en su réplica al Sr. Però, invocando en su favor el interés público de la cuestion, y asegurando otra vez que desea garantizar los capitales del comercio, protesta contra las sombras y misterios, pide la publicacion periódica de las cuentas, como condicion de las instituciones bancarias, asegurando muy suelto de cuerpo, que merced a esta publicacion constante de los diarios de Lima, se descubrió a fines del año pasado, un déficit de ocho millones de soles en los Bancos de aquella capital.

Hace mas el Sr. Resini. Compulsa las reglas del Estatuto del Banco truncándolas, para acabar que el Sr. Però no conoce sus obligaciones.

Lo mas original de los trabajos del Sr. Resini, consiste en declarar la quiebra del Banco Nacional de Bolivia, por que sus billetes de circulacion, no corresponden a su existencia metálica en caja. Es decir: porque el Banco no deposita un boliviano en metálico, por cada billete de igual precio que pone en circulacion.

¿Dónde aprenderia el Señor fiiancista este nuevo sistema bancario? ya nos responderá oportunamente.

Por ahora y habiendo conseguido sentar las proposiciones emitidas por el Sr. Resini, susponderemos este artículo para continuar la discusion de cada una de ellas por su órden.

Creemos que el Sr. Resini, ostentará su espíritu público, debatiendo sus principios con moderacion y buena fé, condiciones precisas, para que la verdad salga pura y limpia sin los inconvenientes de la diatriba.

Está abierta la discusion en el órden de los puntos esbozados en este primer artículo.

La Paz, Mayo de 1874.

UNOS ACCIONISTAS DEL BANCO.

Variedades.

VELUT UMBRA.

He de morir cual luz de blanca estrella,
Que se apaga al fulgor del nuevo dia;
Como las olas de la mar bravía
Que la playa al besar borran su huella.

He de morir cual delicada nota,
Que la lira vibró en cuerdas de oro;
Lira que en el instante quedó rota
Y ya no vuelve a dar eco sonoro.

He de morir cual juguetona brisa
Que de la flor el ósculo deshace;
Como en el labio de coral la risa,
Que disipa el pesar apenas nae.

Hé de morir cual delicado aroma,
Que evapora la rosa en su espallo;
Cual lloro que del niño al ojo asoma
Y que se acalla al maternal arrullo.

Como el rayo del sol que el horizonte
Esconde entre las sombras de la tarde;
Cual lloro que corona el monte
Cual fuego fátuo que en las noches arde.

No quedará de mi memoria iograta
Mas huella que esa que el olvido deja;
Todo sé que se expande y se dilata,
No merece un recuerdo ni una queja.

Amor a lo infinito me devora:
En él, mi vida su calor consume!
Mi alma es sople,—mi vida una hora—
¿Quién siente su contacto o su perfume?

La Paz, 1863.

E. T.

EL HAMBRE.

Es cosa fuera de duda que el hambre es uno de los grandes motores de la humanidad.

A determinar su influencia política y social y los justos límites de esta, como a señalar los medios de satisfacerla, mas de una cabeza privilegiada ha consagrado sus talentos. Desde Jesucristo hasta la fecha ha sido la cuestion del dia, la gran cuestion social.

La religion como la filosofía y la estadística han recíprocamente tratado de ella, dando lugar a tal o cual sistema, mas o menos razonable, mas o menos exagerado, y cuya última expresion es el comunismo.

Y con todo eso es aun el problema del porvenir!

Pero es indudable que en la actualidad empieza a agitarse ya en el viejo mundo, y que no tiene razon de ser entre nosotros, a escepcion de uno que otro síntoma peculiar a una zona dada.

Por lo visto habrás comprendido, caro lector, que no he hecho ánimo de tratar aquí del hambre como cuestion social, ni de hacer un curso de filosofía de la miseria a la manera de Proudhon, ni menos de disertar sobre si la ciencia económica ha probado o nó que la multiplicacion de los panes no es ya un milagro en nuestro siglo, sino lisa y llanamente de considerarla, en humilde esfera, como causa determinante de la accion individual, bajo algunos de sus aspectos.

Ora impulsa al hombre a las acciones mas heroicas como a los crímenes mas espantosos.

Suele doblegar a veces los caracteres mas fuertes. Como que es el crisol en que éstos se ensayan.

Y enjendra con harta frecuencia,—esta es la jeneralidad,—los actos mas viles y humillantes, las mayores degradaciones: todas las prostituciones juntas.

A veces tambien inspira las mas peregrinas concepciones del poeta y del artista. Como que es pura imaginacion.

La tragedia y el romance han explotado con provecho esto último.

Y por tal motivo aun se le ha adoptado en alguna parte como sistema de educacion.

Es esencialmente revolucionaria. Y como está fundada en el vacío, es capaz de todas las visiones y de todos los delirios, hasta degenerar en el mas deplorable idiotismo.

Por este lado conduce a la imbecilidad y a la demencia, hasta la inanicion.

Bajo formas y nombres distintos, y a cual mas seductores y pomposos, se revela en su ineludible influencia. Reconoce varias gradaciones.

Pues que no solo se resiente de no ser satisfecha en su mas urgente necesidad, mas aun de no ser bien satisfecha.

Hai hambres insaciables, hambres caninas!

En lo privado es el hambre individual.

diata de las mayores miserias, de

Buen lector, no descorramos el velo que guarda los secretos del hogar, pues que acaso no ignoras la triste historia de mas de una familia, de un esposo, o de un sér que te es querido, o has sido testigo de mas de una escena desesperante o de un cuadro de horror.

Ahl—si fuera posible decir siempre la verdad de las cosas y llamarlas por sus nombres!

En el órden público es donde mas se presentan en relieve, por decirlo así, y con toda su energía, las manifestaciones del hambre.

Es un demagogo?—pues ese no vé mas que su panza: allí está su dios y su patria.

Sin embargo él dirá siempre que habla con la mano en el pecho.

Pero como todos los séres mezquinos, digo los reptiles, tienen el pecho donde tienen el abdómen, según lo demuestra la anatomía, resulta que no hai sino un *quid pro quo*.

No puede ménos que ser un avanzado liberal, lo que se llama un rojo, talvez un comunista; porque a menudo le contraria que al frente de su miseria haya todavía ricos, que para él no son ya otra cosa, que vivientes anacronismos.

Si le fuera dado arreglar el mundo a su idea, haría una mejor distribucion de la riqueza, conforme a los principios de *igualdad y justicia* que profesa.

Un aspirante?—vé a cada paso su reproduccion.

Un semblante sombrío le arranca un sorriso con aire de comprension; "tambien tiene hambre" se dice con cierto amargo desdén a la vez que despecho.

Creo encontrar por todas partes solo vientres en competencia.

Es un escritor de la oposicion?—ese no declama, canta ni llora: es un ventrílocuo que ahulla.

Vomita pestes a diestra y siniestra, sin son ni ton y venga al que le viniere.

Para él no hai cosa bien hecha ni bien intencionada, sino de parte de los suyos: los jerenes de la cosa pública son unos grandísimos glotonos, que no han tenido la hidalguía de llamarlo a tomar parte en el banquete.

Y para tomar la revancha [?], lo ménos que quiere es que se haga despendero al gato.

Y grita y gritará hasta mientras no le tapen la boca con un hueso.

El hambre que ha tomado la forma de un escritor, tiene su lenguaje, su literatura especial.

Un cesante en fin?—los empleados de todas las listas son sus enemigos declarados.

Es hidrofobia lo que entónces tiene.

El Gobierno no puede ser mas retrógrado y nepotista.

Ninguna administracion mejor que la pasada, en la que hubo mas pureza que nunca en el manejo de los caudales de la nacion: entónces sí que no hacia cuenta ser empleado: eso sí que era gobierno.

Dice a menudo con Napoleon, que el hombre de estado debe tener el corazón en la patria, y olvida que para llamarse patriota, es necesario no tener la cabeza en el vientre.

Pero todo eso está en el órden de las cosas.

Porque tiene el vientre a la vez que la fuerza de impulsión, la hace del paciente un gran calavera, un jénio, o simplemente una furia, otra de atraccion, que acaba por absorber completamente la cabeza y hacer del hombre un bruto.

Y así como hai séres de esta clase, los hai tambien vice-versa, para quienes el ejercicio de la inteligencia y las funciones de la digestion son una misma cosa, porque tanto el bien como el mal y la verdad como el error lo dijieran a la vez.

Todo está compensado en el mundo!

FOLLETTIN.

EL HIJO DE LA HECHICERA.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí)

Escena I. — El hijo de la hechicera.

I.

La feria.

Por todos los caminos que conducen a la Villa Imperial de Potosí se veían manadas de carneros de la tierra, llamas, arreadas por indios, que caminaban en la misma direccion llevando coca en la boca y masticándola a su manera. Las récuas de llamas iban cargadas de cestos de coca, de chuño, de maíz, de charqui y de mil especies de mantenimientos.

En los desfiladeros de las sierras inmediatas y en los caminos cercanos se distinguían los largos pescuezos de los llamas en récuas infinitas, unos blancos, otros negros o pardos. Cargaban mucha cantidad de tejidos hechos por los indios con la lana de los mismos llamas, de diversas clases: o la ordinaria *havasaca* o el fino *cumbi*. Los indios y las indias poseían sus telares desde los buenos tiempos del hijo del Sol, y eran entendidos en tejer y colorir sus telas. Comercian despues de la conquista con los productos de sus telares.

Los indios llevaban sus camisetas y mantas de lana tejidas a rayas de firmes y vivos colores, y las indias, que tambien se dirijian a la Villa Imperial, vestían sus trajes primitivos.

Por valiosos que fuesen los cargamentos que conducían aquellas innumerables récuas de llamas, pocos indios dirijían la récuca solo para cargar y descargar el animal, pues no tenían ser robados por caminos, donde, como el P. Acosta cuenta, vió manadas de carneros de la tierra con mil y dos mil barras de plata, mas de trescientos mil ducados, sin otra guarda que unos pocos indios.

Pero ¿qué extraño movimiento de concentracion se ejecutaba hacia la Villa de Potosí en aquella sazón? Es que iban al *tianques* potosinos, al mercado mas grande y rico del Perú; mas rico y grande que el de la ciudad del Cuzco, de famoso renombre en tiempo de los Incas, porque, como refiere Cieza de Leon, testigo presencial, "no se igualó este mercado o *tianques* ni otro ninguno del reino, al soberbio de Potosí."

En un llano que formaba la plaza de este asiento, escribía en 1550 el autor ántes citado, estaba el gran centro de aquel mercado: habia allí filas de cestos de coca, preciada yerba de gran comercio (1) de la cual se hacia un consumo extraordinario para los indios trabajadores del cerro, subiendo a mas de medio millon de fuertes las transacciones, pues se consumían anualmente mas de noventa y cinco mil cestos. En varias partes habia frutas, aves, y toda especie de provisiones de las que se producian en Indias y de las cultivadas por los conquistadores. En otro lugar rimeros de mantas y camisetas ricas, delgadas y finas: mas allá estaban montones de maíz y papas secas y otras comidas para los indios. Estaban tambien allí los vendedores de carne, y habia, dice nuestro ya citado cronista, "gran número de cuartos de carne de la mejor que habia en el reino."

Veíanse objetos de lujo frabricados por indios plateros. Vasijas de barro que mostraban el estado de la cerámica de los aborígenes. En medio de aquellas vasijas de formas estrañas y de labores singulares, habia *mameyes* conducidos de lejanas tierras (2), *guayabos* blancos y de buen sabor, *guallavillas* y *paltas* delicadas (3); se veían tambien *zapotes* o *chicozapotes*, de dulce comida, traídos desde Nueva España, habia *lucumas*, *guabas*, *hobos*, y nuecos, cocos de los palmeros indíjenas y coquillos (4). Flores en jarras de barro, entre las cuales se distinguían las azucenas de los valles cercanos que tanto estiman los indíjenas en sus danzas y fiestas. Pájaros de los bosques mas próximos, que los ricos mineros gustaban ostentar en jaulas de alambre de plata u oro.

"Tan grande era la contratacion, dice Cieza de Leon, que solamente entre indios, sin intervenir cristianos, se vendía cada dia, en tiempo que las minas andaban prósperas, veinticinco y treinta mil pesos de oro, y dias de mas de cuarenta mil; cosa estraña y que veo que ninguna feria del mundo se iguala al trato de este mercado." (5)

Era de ver aquella multitud que desde la mañana hasta que oscurecía la noche cambiaba y vendía cuanto objeto necesitaba. Los indios libres que ganaban salario diario, o que se contrataban para dar cantidad fija de metal al dueño de la mina, tenían abundancia de oro y plata, y como gustaban beber y comer alegremente, compraban cuanto veían. Vestían a la manera de sus provincias, y algunos llevaban un bonete de lana en la cabeza.

De muchas partes del reino venían a las ferias traficantes de toda especie, y hubo muchos que acumularon grandes caudales en estas fiestas.

Veíanse allí las mas hermosas Indias del Cuzco y de todo el reino, segun el juicio del testigo citado, pues las habia blancas, de bellos ojos negros y de largas pestañas. (6)

El ruido de estas ferias creció tanto en la Colonia que se acumulaban los jéneros extranjeros, y a veces se vendían paños, ruanes y holandas en almoneda a bajísimo precio. (7)

De aquel cúmulo de negocios salían reñidas contiendas y no fueron pocos los que dejaron mercaderías y pesetas, para alejarse de los procesos y pleitos.

Los indios dividíanse en grupos, compraban o vendían, y bebían grandes jarros de la apetecida chicha. Es en aquellas horas de solaz cuando el indio se hacia mas comunicativo y franco, sobre todo cuando era vendedora de ojos negros y dulces la que le servía de beber. Allí hablaban en quichua de sus pasadas fiestas y de su presente triste, bendiciendo empero los ricos vendedores de aquel cerro que les proporcionaba plata en abundancia.

En esos grupos corría misteriosamente el nombre de una gran dama española, de excesiva bondad y alababan sus remedios y yerbas; la recomendaban como a la excelente sucesora de sus agoreros, y en la ignorancia supersticiosa de los indíjenas atribuían sus curaciones a la intervencion de *Cupay*, a la predicion de lo futuro que conocía por la interpretacion de los sueños. Dábanle por esto una fama peligrosa y siniestra: peligrosa porque ya la Inquisicion tenía un representante en la Villa; siniestra porque alejaba a los vecinos que no querían contajarse con brujos ni hechiceros.

Recomendábanse mutuamente que en todos sus dolores y enfermedades vieses a la española, a quien suponían sabedora de las ciencias ocultas, porque a veces la habian encontrado contemplando atenta las estrellas para interpretar sus misterios, decían. Ellos agregaban entónces que los astros la inspiraban, que era agorera y predecía el porvenir.

Los indios medios catequizados y a quienes se pintaba al demonio como en lucha abierta con la naturaleza, cuyas formas imitaba, creían que aquella dama tenía pacto con el diablo. Estos rumores esparcidos en la feria potosina extendían la fama de caridad de la noble señora; pero aquella fama entrañaba un peligro.

Cuando la noche señalaba el término de la feria, los indios continuaban sus libaciones en las ventas y bodegones. Cantares y yaravís alteraban las danzas de sus largas veladas.

(Continuará.)

(4) Idem.

(5) Crónica del Perú, por Cieza de Leon.

(6) Don Agustin de Zárate, en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, hablando de las indíjenas de las montañas, dice: "Son comunmente blancas y de muy buenos jostos y facciones, mucho mas que las de los llanos."

(7) Cieza de Leon, obra ántes citada.

LA REFORMA.

LA PAZ, MAYO 30 DE 1874.

EL ACTO DE 29

DE

MAYO DE 1873.

Dispénsenos el redactor de "El Tribuno" que no le permitamos confundir en la discusión el sentido de las palabras; porque de la confusión resulta naturalmente un embolismo que aplaza a lo infinito la solución de la controversia.

En su editorial del 15 del presente, al contestar la competencia de la Asamblea extraordinaria para reemplazar el nombramiento de Presidente del Consejo de Estado del Sr. Frías, transmitido el Mando a su sucesor, confunde las palabras *interpretación* y *enmienda*; lo cual nos parece un error clásico.

La enmienda es la incorporación de un nuevo principio o declaratoria en el texto constitucional, conforme a los procedimientos prescritos por los artículos 100 a 102 de la Carta.

La interpretación es la explicación permitida por los artículos 45, segundo período, y 103 de la misma Carta de un principio o declaratoria, pero que parecen oscuras o insuficientes.

Como lo saben todos, la interpretación es de tres clases: 1.ª *Doctrinal*, que la dan los escritores y juristas; 2.ª *Judicial*; 3.ª *Oficial o reglamentaria*, que se da de una manera general y obligatoria a todos.

En el presente caso tenemos que ocuparnos solo de la interpretación doctrinal y de la interpretación oficial o reglamentaria. Está en posesión de la primera, la prensa que discute la legitimidad o ilegitimidad del Gobierno del Señor Frías. La segunda, en principio, corresponde al Poder legislativo, sin las formas de la enmienda: sometida a la consideración de la Cámara, se resuelve, o en sentido afirmativo, que exige promulgación para ser obligatoria, o en sentido negativo, que dispensa la promulgación por ser la materia conocida de antemano.

Reconocida la competencia del Poder legislativo para dar la interpretación oficial o reglamentaria, queda por saber si el acto del 29 de mayo de 1873 es obligatorio.

Lo es; porque, según el artículo 103 la Asamblea en general puede resolver "cualesquier dudas que ocurran sobre la inteligencia de alguno o algunos artículos de la Constitución," sin que sea necesario previa designación.

Es obligatorio; porque le era reservable a la Asamblea extraordinaria, convocada precisamente, entre otros objetos el 10 de mayo, para la "complementación del personal del Consejo de Estado, el hacer la interpretación de que, habiendo resultado provisoria la promoción del Señor Frías, no cesaba en la presidencia del Consejo de Estado; y en esta virtud nombróse nada mas que Vice-presidente."

Y adviértase que la palabra complementación traía inválida la refrenda de los Consejeros, cuya aptitud para continuar en el ejercicio de su cargo se puso en duda. Así, mediante la interpretación, quedó reincorporado el Señor Frías con mas derecho.

O si no dígasenos cómo podía la Cámara complementar el Consejo de Estado, dejando en acefalia su Presidencia? Y si no se nombró nuevo Presidente conjuntamente con los demás miembros que faltaban, es claro que tuvo por valedera la incorporación del Señor Frías.

Pero como "El Tribuno" no insiste en negar la declaratoria legislativa, bástenos lo dicho hasta aquí; pasando, no obstante, a hacer la relación del modo cómo se trató la cuestión de la Presidencia del Consejo de Estado, ya que los opositores guardan a este respecto un profundo silencio, tal vez intencional para alucinar a la jente sencilla.

Después de una discusión estensa sobre la cesación del Señor Baptista y el Señor Bosque de sus cargos de Consejeros, se tocó por el diputado Gómez la cuestión respectiva a la Presidencia del Consejo de Estado, y opuso idénticas razones que "El Tribuno" para estorbar la incorporación del Señor Frías; pero sostenida la contra por la mayoría, quedó negado el proyecto y teoría que sustentaba el Señor Gómez, quedando las cosas en el estado de antes. Y esto es lo que llamamos voto negativo, que no bá menester de promulgación para su ejecutoria.

Por desgracia, todas estas conclusiones carecen de fuerza para los espíritus apasionados que los ciega la ambición; y de seguro que los opositores no tendrán la humildad de declararse vencidos. Quieren destruir a todo trance el edificio político, sin que el patriotismo valga para nada ante los intereses particulares.

Quiere "El Tribuno" que se deponga al Señor Frías declarando vacante la Presidencia, ¿para qué? Para convocar a elecciones con infracción del mismo artículo 70 que finje defender.

Pero los que en la convocatoria a elecciones creían ver infrinjido el artículo 70 el año pasado, deberían ser los que estén por la legitimidad de la actual Presidencia del Señor Frías. Esto era lógico. Lo demás es una inconsecuencia, una contradicción remarcable.

Sin embargo, los pocos recalcitrantes se han estrellado contra el buen sentido de los pueblos, que tienen dadas sus instrucciones a los representantes nacionales, para respaldar, con entera decisión, las pretensiones de los ambiciosos.

No ignoramos que detrás del medio parlamentario, concertado para cambiar la situación política, se oculta el de las vías de hecho, al que se acogen los que no pueden dominar por la ley; pero los elementos conservadores ya están sobre aviso, y no permitirán que, una vez mas, el país se entregue a sus victimadores de ayer; que han hecho causa común, postergando sus rencores para después del triunfo. Ligas tan artificiales, que no están basadas en la lealtad, suelen ser arma de dos filos en manos de hipócritas mal intencionados.

Puede ser que la colisión sea tremenda entre los mismos aliados, y que el país salve de los conflictos que se le preparan.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar temores, cuando se pone al servicio de personas cultas y que se preocupan de su porvenir.

Pero nunca puede haber moderación, templanza y ciencia en individuos vulgares; habituados a las toscas maneras que buscan el aplauso de los ignorantes, lleva los de las impresiones de un ataque destemplado, acre y licencioso, único que puede hacer mella en cabezas de granito.

Tanto mas, cuanto que algunos órganos liberticidas de la prensa opositora, ni aun tienen que contenerse por temor del castigo que imponen las leyes; porque condenados, como están, por otros hechos, ven que no pasarán a espiar mas pena que la que pesa sobre ellos; y aquel dicho vulgar de "preso por Gil, preso por mil," los garante para elevar por grados la acritud de sus producciones.

A nuestro juicio, las leyes penales que nos rigen son bastante previsoras. Y creemos que la magistratura tiene obligación de reagravar la posición de un delincuente, que, estando sufriendo su condena, reincidente con iguales o distintos hechos criminosos.

Y las penas infijidas a los reincidentes tienen un objeto preventivo y represivo: juzga el legislador que el que comete un crimen está mas propenso a cometer otros, por los que aplica penas mas graves de las que se impusieron ya.

Llamamos la atención del Ministerio público sobre la necesidad que hai de prevenir, que los impenitentes no se pongan a ejercer su habitual oficio de calumniadores del Gobierno por la vía de la prensa, reincidente por tantas veces; porque, así como el elemento de policía está encargado de vijilar por la seguridad material de la sociedad, los fiscales lo están para prevenir los ataques virulentos de la prensa al Primer Magistrado de la República y al Gobierno establecido.

Si los impenitentes no respetan la Autoridad Suprema siquiera por temor del castigo, es claro que las demás autoridades subalternas están mas expuestas a ser el ludibrio de la maledicencia.

De pronto el Ministerio de Justicia debe recordar oficialmente las prohibiciones de la ley de imprenta y la penalidad a que están sujetos los infractores, recomendando al cuerpo de fiscales que ejerciten la acción pública en el instante mismo en que se hagan publicaciones calumniosas e infamatorias contra los poderes constituidos.

Ya hemos visto que, ni la personalidad del Cuerpo Legislativo ha estado libre de que se le injurias con las choquentes palabras de *ganapanes*.

Conténgase, por el honor del mismo país, el desborde de la prensa impropriadamente denominada, que se le atribuye.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Si queremos tener buenas postas, indispensable es retribuir bien esos servicios, por medio de disposiciones administrativas bien calculadas como la que nos ocupa.

Según el Presupuesto Nacional, capítulo 9.º, artículo 1.º, la subvención para el correo postal es de 40,000 Bs.

Lo que prueba, que, ni los caudillos, ni sus escritores, se cuidan de prepararse un porvenir honorable y prestigioso. No hai hombre sensato en el país que no haya hecho una solemne protesta de no pasar la vista por las hojas opositoras que la casualidad le ponga en las manos. Porque el desborde de pasiones que se alimentan en los periódicos de oposición, ha llegado a un extremo incomparable.

¿Y cuál la causa de este fenómeno? Nos resistimos a atribuirlo a las plenas garantías que tiene el libre ejercicio de la prensa; porque creemos, como partidarios de tan mayestático derecho, que él no puede inspirar

naturales lo tiene previsto todo, y es ridículo pensar que hubiese dejado incompleta una parte de sus obras, para que el hombre suplira las debilidades de su incertidumbre.

El fruto de esta unión, que los indios debían llamar *chagra*, que significa mestizo o mezclado, lo distinguían algunos con el nombre de *guaricho*, y otros con el de *pacocha*, cuya etimología no me ha sido posible averiguar.

El sistema que se ha de tener para esta cruz es el mismo que se observa con todos los animales, cuando se trata de refinar las crías, es decir, evitar siempre de obtener crías que no provengan de padres de sangre pura, para lo cual se debe elegir estrictamente a los rebaños todos los machos que no participen de esta cualidad.

A un mestizo de cuarta cruz se le puede considerar como de sangre pura. La abundancia de la lana, los pies calizados hasta las uñas, el penacho de la frente, la cola gacha y hundida, y por último su reducido peso y tamaño probarán que han degenerado completamente de las madres.

Los alpacas varían mucho en sus colores: hai negros, manchados, blancos, cañes y amarillos (3). La lana de estos últimos rivaliza con la más rica que se saca de las montañas vicuñas. Desgraciadamente son tan raros que en el rebuño que conduje para Montevideo, solo venia uno de estos, que tuve la suerte de perderlo en la travesía de Catamarca.

En el día son muy pocos los que se encuentran en las majadas que he visto en poder de los indios.

¡Cuán importante sería para las cruces si se tomase en consideración el mérito sobresaliente de este animal tan singular, acaso el único de sangre pura!

Lo ardientes que son estos animales hace que un macho baste para un rebaño de 20 hembras.

VI.

Parición.

El tiempo de la jectación dura poco más de 7 meses y dan una sola cria en cada alumbramiento de suerte que como en 27 meses alcanzan a tener tres pariciones. Mientras tanto las crías se desarrollan al año y medio, hallándose dispuestas para concebir.

Una de las épocas que más interés debe ofrecer a los ganaderos es la de la parición, porque siendo ésta la principal base de prosperidad para la industria pecuaria, sería necesario no omitir sacrificio de ninguna clase a fin de procurarse los mejores resultados; haciendo a la vez un estudio especial de todo lo que han menester en este estado, según los lugares que se destinan al objeto.

Designar un régimen que determine las prácticas que se han de seguir, talvez no llegará a satisfacer las exigencias del caso. Por tanto dejamos sujetas estas observaciones a la solita dirección de los que se entreguen a este género de trabajo.

(Continuará.)

Señor Prefecto.

Informan sobre la propuesta del Sr. Saavedra para un ferrocarril al Desaguadero.

(Continuación.)

Artículo 16.

Análisis.—Los terrenos de propiedad privada, municipal o comunal estarán sujetos a la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, a los precios actuales.

Apreciación.—Esto está admitido por nuestras leyes, y nada habría que objetar, si la última frase no chocara a la equidad. Porque no hai razón para privar a un propietario de los beneficios de un porvenir especulativo, sin indemnizarle tambien este último por consiguiente, sería del caso aplicar aquí la práctica usual de Europa, en circunstancias análogas a la presente, y consiste en acordar al propietario una prima del tanto por ciento sobre el valor actual del fundo expropiado, con sujeción a un reglamento que se podría formular para estos casos, a fin de que los propietarios no estorben, con pretensiones exageradas, las gestiones de la C.ª. Las licitaciones estarían sujetas a esta condición.

Artículo 17.

Análisis.—Todos los materiales para ferrocarriles se internarán libres de derechos. Esto es muy justo.

Artículo 18.

Análisis.—Pide el derecho de cruzar los caminos, cerros, acequias, canales, etc., de propiedad particular, con tal que no se les perjudique a los propietarios; lo mismo que el usar las de propiedad pública; usar y utilizar los bosques y maderas del Estado para objeto y tráfico del camino, sin indemnización.

Apreciaciones.—Es todo ello asquible, aunque respecto de los bosques del Estado, no sabemos si pueda hacerse cuenta a la C.ª por la inmensa distancia en que están. En todo caso, esa facultad debe limitarse a las necesidades del camino.

Artículo 19.

Análisis.—Pide que los empleados estén exentos del servicio militar.

Apreciaciones.—Esto es justo, pero ese servicio no se hace efectivo porque no está implantado en el país el sistema de conscripciones, sino el de reclutamiento. Para este caso se debe dar a la C.ª las seguridades convenientes.

La C.ª debería tambien acordar ciertos empleos a los nacionales aptos para desempeñarlos, y sería con preferencia a los extranjeros en igualdad de aptitudes.

Artículo 20.

Análisis.—La U.ª se considera desahogada de todas las vetas minerales que corte o descubre.

Apreciación.—Esto sería con sujeción al Código de Minas.

Artículo 21.

Análisis.—El Gobierno garantizará el interés anual del 7 p. sobre 50,000 Bs. por cada milla.

Apreciación.—La garantía debe recaer sobre el precio por milla que se estipule; 50,000 Bs. es un precio que sobrepasa a cuanto se ha presentado en las diferentes propuestas para los ferrocarriles de Mejillónes. En el examen discursivo del presupuesto de esta propuesta hacemos ver el límite superior a que puede ascender ese valor, el cual no es decisivo, sino solo demostrativo del exeso de la propuesta. Después del estudio oficial, el Gobierno puede tener un conocimiento más exacto del costo máximo de cada milla, el cual puede servir de base a las licitaciones. Conocemos propuestas que ofrecen trabajar por 25,000 Bs. la milla; en esta baja pudiera incluir tambien la inferioridad de la calidad del material fijo y rodante.

En nuestras apreciaciones del presupuesto, suponemos que ese material sea de la mejor calidad, adaptado en otras partes.

Análisis.—La garantía del 7 p. comenzará con la entrega de la primera sección.

Apreciación.—Este artículo es corolario del anterior. Admitido el uno es admitido el otro.

Artículo 23. Análisis.—La liquidación de la garantía se hará al fin de cada año, separándose en primer lugar la C.ª el 45 p. para cubrir los gastos de explotación.

Sin objeción por ser justo.

Artículo 24. Análisis.—La garantía del Gobierno cesará con el privilegio; a los 25 años. Esto es lógico.

Artículo 25. Análisis.—Para hacer efectiva la garantía, la C.ª pide tres fianzas, 1.ª la renta aduanera realizable por medio del ferrocarril, 2.ª el producto de las huacanas, 3.ª las rentas aduaneras del Departamento de La Paz.

Apreciación.—Es fianza no puede exceder al valor de lo hipotecado, sería inútil. Bastaría una, cualquiera de las tres indicadas, pero la fianza será independiente no afecta a otras cauciones, como las huacanas. La primera hipoteca sería más cómoda para la C.ª.

Artículo 26. Análisis.—Los contratos con los peones nacionales o extranjeros se harán cumplir por las autoridades. No puede ser de otro modo.

Artículo 27. Análisis.—Los peones extranjeros gozarán de las ventajas que se pudieran conceder a la inmigración.

Apreciación.—Es muy justa la demanda de estos dos artículos.

Artículo 28. Análisis.—Se construirá un puente sobre el Desaguadero, y la C.ª exige el cobro del peaje durante 25 años, después de los que, el puente de hierro queda en propiedad del Estado.

Apreciaciones.—Es primer lugar, el peaje actual del puente es renta municipal, inasible y la C.ª tendría que indemnizarla, o convenir con ella por separado.

Segundo lugar, el peaje es un derecho impuesto al transporte, que paga el arriero y no la mercadería. En el caso del ferrocarril, la C.ª sustituye al arriero, por consiguiente ella y no la mercadería es la que debe pagar el impuesto municipal, que el Gobierno no puede ceder, en tercer lugar, una licitación mejoraría esta condición.

Artículo 29. Análisis.—La C.ª establecerá un telégrafo eléctrico cuya tarifa será, para el uso del Gobierno la cuarta parte de la que pague el público.

Apreciación.—Esta es una ventaja inapreciable.

Artículo 30. Análisis.—La C.ª ofrece 100,000 Bs. de garantía desde que se principie la obra.

Apreciación.—Esa garantía debe exigirse al celebrar la escritura de contrato.

El proponente queda con el derecho de refutar estas apreciaciones ante la mesa licitadora.

Pleito de especificaciones. El pleito de especificaciones lo encontramos completo, salva una observación de detalle que la haremos en su lugar, al analizar los diferentes capítulos que lo forman.

A. FORMACION DE CAMINO. Detalla las dimensiones de la estrada con relación a las calidades del terreno que se ha de desbastar. Determina la gradiente y los radios de las curvas. Especifica las obras de arte principales. Describe la colocación de las durmientes, con otros detalles.

Observación.—Entendemos que las durmientes en los terraplenes, se establezcan sobre cimientos de mampostería de piedra seca, lo cual no se explica en este capítulo. Lo notamos esto, a fin de prevenir los efectos de la compresión de los terraplenes, que desmenujarían las rieles, sin esa precaución que parece se ha omitido en el ferrocarril de Arequipa a Puno, puesto que hai embarcos en el tránsito de cierto punto donde, nos aseguramos, los pasajeros se ven precisados a apearse.

B. VIA PERMANENTE. Detalles de las dimensiones de la vía férrea; indica la forma, peso y calidades de las rieles, lo mismo que el modo de sus juntas. Igual descripción respecto de la ferretería de seguridad y durmientes.

Sin observación.

C. ESTACIONES. Este capítulo contiene la distribución económica de cada estación, y la de situación local en toda la línea.

Observación.—Nada deja que desear esta distribución económica, respecto de la comodidad de los pasajeros y servicio del edificio de cada estación. Suponemos que los detalles de construcción se darán a conocer con los respectivos planos, como se promete respecto de las obras de arte.

D. MATERIAL RODANTE. Describe las locomotoras adaptadas, indicando su fuerza y celeridad. Detalla las calidades y comodidades de los coches de 1.ª y 2.ª clase, de los carros de carga, de ganado, de carbon y objetos bastos, de plataformas; las ruedas de todos ellos.

Sin observación.

F. TELÉGRAFO ELÉCTRICO. La descripción de la línea telegráfica, de sus aparatos y oficinas, la de los postes millarios.

Observación.—La línea telegráfica parece excelente, atentos los detalles que se indican. Los postes millarios son útiles e ingeniosos.

G. PREVENCIÓNES JENERALES. Se garantiza la mejor calidad de los materiales empleados. Se promete someter a la aprobación Suprema los planos y presupuestos de detalle de las obras de arte.

RAMAL DE AIGACHI. Todas las especificaciones relativas al ramal de Aigachi son exactamente idénticas a las anteriores.

En general, el pleito de especificaciones es satisfactorio, a nuestro juicio, y merece la aceptación en grande, salvando las modificaciones oportunas.

PRESUPUESTO. Habiendo examinado varios presupuestos de las contratas propuestas por el

ferrocarril de Mejillónes a Caracoles, hemos visto varias cuyo pedido por milla no excede a 35,000 Bs., como la de Aramayo; la de Bordes pide 32,000 Bs., y la de Stevenson 25,000. Analizando un poco más detenidamente el presupuesto del Sr. Saavedra, hemos llegado a las siguientes observaciones.

A. FORMACION DE LA VIA. Se propone trabajar en el ancho máximo de 4 ms. 30, sea en roca, cascajo o terraplen, cada milla por 8,071 Bs. 42.

En vista del plano general y por el conocimiento que tenemos del terreno, en el trayecto indicado por el plano, observamos: que cuando más se extenderán a 20 millas los recortes del terreno en flancos de montaña, que por lo jeneral es cascajoso, o de roca esquistosa muy fácil de desbastar. El resto de 57 millas, es llano y no hai desbastes profundos que hacer.

Respecto a recortes en flancos cascajosos, arillosos y esquistosos, tenemos datos positivos de su costo por milla, porque ambos informantes, en distintas épocas, hemos trabajado en el camino de La Paz a Yungas, en donde hemos practicado recortes de 5 a 6 ms. de ancho y de 1 a 7 ms. de alto. Comparados nuestros datos, hemos obtenido las medianas siguientes del costo por metro corriente de desbaste en 5 ms. de ancho.

En cortes de 8 ms. a 3 ms. de alto, cada mps cuesta..... 2 Bs. 85

En id 3 ms. a 1 m. id id id..... 1 31

Suma..... 4 16

La mediana sale el mps por... 2 08

Esto supuesto; la milla de 1,481 ms. 33, a 2 Bs. 08, llega a costar 3,081 Bs. 20, en vez de 8,071 Bs. 42 que carga el presupuesto; hai pues un exeso de 4,990 Bs. 22, en el costo de una milla de recorte.

Ahora bien, en llano, donde no hai mas recorte que la forma de la estrada y sus fosos, la vía del mismo ancho, cuesta entre 0 Bs. 80 y 0 Bs. 10, o sea en término medio 0 Bs. 45. Mas en razón de los terraplenes que no pueden pasar de otras 20 millas, adoptemos el precio de 1 B. 35 para las 57 millas, y tendremos que cada una costará 1,999 Bs. 80. Pero, para traer la influencia de brazos, podemos computar estos precios con 125 p. mas sobre nuestros cálculos y entonces, la milla de recorte tendrá por precio 3,851 Bs. 50; y la de llano 2,499 Bs. 75, que serán los precios que adoptemos en el presupuesto que vamos a proponer, como mas justificativo de nuestro concepto.

B. VIA PERMANENTE. No poseemos datos tan positivos como en el capítulo anterior para apreciar el costo del material permanente por milla, pero nos referimos a un tipo que poseemos, aunque él no sea el mas equitativo a nuestro juicio, en comparación de otros, como los de los precios de las propuestas Bordes o Stevenson, por ejemplo; pero lo será siempre en comparación de los que discutimos.

(Concluirá.)

INSERCCIONES.

POTOSÍ.

Historia de sus minas; descripción geológica de ellas; su presente estado y perspectiva futura.

(Continuación.—Véase el N.º 341.)

Anteriormente toda la plata estraida de las minas debía internarse y venderse a la Casa de Moneda, a un precio fijo. Esta remora para el desarrollo de la industria minera, ha sido felizmente abolida.—Desde que se expidió el decreto de 8 de Octubre de 1872 el minero de plata puede vender sus pastas al que mejor precio le ofrezca, o explotarla pagando el derecho de 50 centavos por marco.

En 1599 los mineros se quejaban mucho de la dificultad que tenían en encontrar metales ricos de fácil beneficio, y de que, los metales pobres, no daban utilidad.—Es sencillo comprender esta circunstancia, por que, como las minas habían ido profundizándose, la composición química de los metales era distinta. En lugar de los *Pacos* (cloruros), metales que rinden su plata por medio de la amalgamación, los mineros encontraron los *negrillos* (sulfuros), metales que arrojan muy poca o ninguna plata por el procedimiento de *Patio* y que requieren la tuesta para su beneficio.—Uno de los hechos mas prominentes en la historia de Potosí es que, no se haya practicado ensayos con buenos resultados para utilizar los *negrillos*, apesar de que en jeneral son mas ricos que los *pacos*.

En contestación a una petición de la "Corporación de Mineros" el Rei de España redujo, en ese tiempo, el precio del azogue, de 85 s. a 75 s. por quintal.

Entonces las "Reales minas de Azogue de Huancavelica" en el Perú, produciendo de 5,000 a 8,000 quintales de azogue anualmente, y suministraban, en gran parte, este material indispensable a Potosí.

La "Corporación de Mineros" se dirigió de nuevo al Rei en 1618, pidiéndole la reducción de los derechos. Dicha Corporación sostenía que los metales no arrojaban sino 13 marcos de plata por cajón.

En 1621 se terminó la obra de las lagunas, en número de 32, para proporcionar el agua necesaria a los ingenios y a la ciudad, con un costo de 2,500,000 s.—En el día no existen sino 20 lagunas en buen estado.

El mismo documento demuestra que en ese año existían 136 establecimientos de beneficio, que habían costado, a sus dueños, la cantidad de 6,000,000 s.

La sanguijuela guerra civil que tuvo lugar en España, en 1623, entre *vascongados* y *andaluces*, se extendió a Potosí. Esta lucha fué la causa del abandono de muchas minas y la ruina de muchas familias.

En 1626 asació una gran calamidad. Durante la estación de aguas, el 3 de Marzo, la represa de la laguna de *Caricari* se rompió. Un ruido espantoso se dejó oír a eso de las 2 de la tarde, y un torrente de agua se precipitó con impetuosa fuerza en la quebrada de *Quintumayo*, arrastrando consigo todo lo que encontraba a su paso. De los 150 ingenios establecidos en la Ribera, no quedaron sino 6 en pie. Perecieron 2,500 personas, entre ellas, algunos de los mas ricos propietarios de minas. Según Salcedo, que es quien describe la catástrofe, se perdieron 8,000 quintales de azogue, 200,000 quintales de plata, 1,500,000 libras de metales, y el valor de 1,500,000 libras de metales.

En 1633 las minas recuperaron, hasta cierto punto, de los efectos del desastre. Varios importantes descubrimientos de nuevas y muy ricas vetas, tales como la *Moladera*, tuvieron lugar; pero, la principal producción resultaba de los depósitos superficiales que contenían 12 marcos de plata por cajón.

En 1636 la "Corporación de Mineros" se dirigió nuevamente al Rei con un informe y petición. Los mineros decían que entonces existían 130 establecimientos, incluyendo 29 que habían sido confiscados por D. Juan de Carvajal, a consecuencia de no haber podido devolver los adelantos hechos por el Gobierno, para su reconstrucción, después de la desgracia de 1626. Calculaban que cada establecimiento beneficiaba de 800 a 1,000 quintales de metal por semana, de lei de 12 marcos por cajón, mas o menos; pero que, como cada día se hacía notablemente mas escaso el metal rico—que alguna vez tenían la felicidad de beneficiar—la utilidad obtenida era muy pequeña. Hacían presente que los trabajos eran diariamente mas difíciles por razón del aumento de profundidad en las minas. Se quejaban de la poca protección que les prestaban los empleados del Gobierno. Se quejaban igualmente de que, apesar de existir 70,000 indios en Potosí, de los cuales les habían asignado 4,707 para las minas, solo 1,590 habían ido a sus trabajos. Informaban al Rei que el cerro no había aun dado la tercera parte de la que debía dar con un buen sistema de elaboración. Finalmente suplicaban que les suministrasen el azogue con mas liberalidad y las autoridades los tratasen con mas consideración.—En esta época, el gasto anual en pleitos, relativos a minas, era de 200,000 s.

Todo esto prueba, no que los metales eran menos abundantes, o menos ricos, sino que las minas, habiéndose profundizado, los cloruros (metales que arrojan fácilmente su plata por medio del beneficio por *patio*) se hacían cada día mas y mas escasos. Esta conclusión está ratificada por el hecho notorio de que, se han descubierto repetidas veces grandes cantidades de muy ricos sulfuros, en los antiguos trabajos, y, en algunos casos se ha advertido, que dichos sulfuros de plata, han sido botados por los antiguos, como inservibles.

En 1650 murió un minero llamado Sinto, dejando una fortuna de 20,000,000 s. El año siguiente le fué ajusticiado otro minero muy rico, Francisco de la Rocha, por monedero falso. Rocha, ofreció 400,000 s. por su vida; después quiso apelar ante la clemencia del Rei y se comprometió a pagar 1,000 s. diarios al Tesoro Público, mientras regresaba de España la resolución real. Sin embargo, no se le escuchó, y murió dejando oculta una inmensa fortuna.

En 1693 la producción de las minas disminuyó considerablemente.—El Conde de Cañillas, Gobernador en ese año, hizo la distribución de *indios mitayos*—nombre con el que se señalaba a los indios designados para trabajar forzosamente en las minas de Potosí—a menos de 100 establecimientos.

En 1699 murió el famoso minero Antonio López de Quiroga, que pagó por quintos a la Corona de España, la enorme cantidad de 21,500,000 s. La mayor parte de su fortuna la sacó de la mina "Cotamito".

En 1712 el Perú fué asolado por una epidemia fatal, que, extendiéndose a Potosí, perjudicó sobremanera a los mineros y azogueros.

En 1739 fué necesario reducir el impuesto sobre la producción de la plata, de 20 a 10 por ciento. Esta medida hizo subir temporalmente la producción.

Tenemos el principio de nuevas e importantes propuestas, para restaurar la prosperidad de Potosí, en el año de 1759.

La "Corporación de Mineros" redactó un informe notabilísimo y lo presentó al Rei. Este informe asegura que las vetas "varían en ancho, desde el grosor del filo de un cuchillo hasta algunas varas, confundiendo a los mineros con estos cambios repentinos." Que las vetas, con excepción de nueve, que en consideración de su mucha riqueza, eran mas particularmente vigiladas por las autoridades, se trabajaban sin observar las ordenanzas reales existentes de minería. Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose con agua, derrumbamientos, sumersiones y falta de aire." En el tercio superior del cerro "no existía veta o ramo, que no hubiera sido trabajado." Los socavones y minas formaban un completo laberinto, que nadie podía entender; personas que entraban por un lado del cerro, salían por el costado opuesto; y las que perdían el camino, perecían miserablemente con todos los horrores de la sed y el hambre. Trescientos indios y dos dependientes fueron enterrados vivos por un derrumbe de la veta "Mendiata" durante varios días trabajaron la mayor parte de los mineros del cerro, para salvar a estos infelices; pero, todos los esfuerzos fueron inútiles, y esa mina, que era muy rica, no ha vuelto a rehabilitarse nunca. Por lo tanto, los mineros de Potosí, desde entonces, han observado mas cuidadosamente las ordenanzas reales existentes de minería.

Los trabajos sobre estas vetas habían alcanzado la profundidad de cientos de varas, y la extracción de los metales era cuestión de grandes dificultades y gastos. A consecuencia del descuido y la falta de un trabajo sistemado, "las minas mas profundas iban agotándose

